

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DE LA  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

En virtud de las facultades que legalmente me están conferidas, he dispuesto convocar a la Junta de Gobierno Local de esta Corporación a sesión ordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día **30 de junio de 2015** a las **13:30 horas**, en el **despacho oficial del Sr. Alcalde-Presidente**, al objeto de deliberar y resolver sobre el orden del día que más abajo se indica. De no concurrir la mayoría absoluta de sus componentes, se celebrará en segunda convocatoria, una hora después de la señalada para la primera, siendo suficiente la asistencia de la tercera parte de sus miembros y, en todo caso, un número no inferior a tres.

**ORDEN DEL DÍA**

Nº 1.- Aprobación, si procede, del acta correspondiente a la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 24 de junio de 2015.

**ALCALDÍA**

Nº 2.- Nombramiento de representante municipal en las Entidades Urbanísticas Colaboradoras de Conservación y Juntas de Compensación.

**CONCEJALÍA DE CONTRATACIÓN, COMPRAS, PATRIMONIO Y DEPORTES**

**CONTRATACIÓN**

Nº 3.- CON 7/97. Devolución de fianza de obras de restauración Arroyo Valconejero.

Nº 4.- CON 29/10. Prórroga de contrato del servicio de conserjes para colegios públicos de educación infantil y primaria de San Sebastián de los Reyes.

Nº 5.- CON 40/12. Prórroga de contrato del servicio de atención al público en sábados y apoyo en horario de tarde en las bibliotecas municipales.

Nº 6.- CON 03/13. Prórroga de contrato del la concesión de gestión de servicio público de conservación, mantenimiento y mejora de zonas verdes municipales, arbolado de alineación y mobiliario urbano de San Sebastián de los Reyes.

Nº 7.- CON 40/14. Adjudicación de contrato del servicio de control de acceso, dinamización, difusión y asistencia técnica de los locales de ensayo y de las actividades musicales y culturales programadas en la Delegación de Juventud e Infancia del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.

Nº 8.- CON 54/14. Resolución de contrato de mutuo acuerdo del servicio de redacción de reportajes multimedia para Canal Norte Digital.

Nº 9.- CON 04/15. Adjudicación de contrato acuerdo marco para la realización de obras de remodelación, reforma, reparación y conservación de edificios municipales y centros de educación infantil y primaria del municipio de San Sebastián de los Reyes.

Nº 10.- CON 10/15. Adjudicación de contrato del servicio de prevención ajeno en las especialidades de vigilancia de la salud e higiene industrial.

**CONCEJALÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS**

**INTERVENCIÓN**

Nº 11.- Compromiso de gastos.

Nº 12.- Reconocimiento de obligaciones.

Nº 13.- Ordenación de pagos.

**CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN, INFANCIA Y JUVENTUD**

**JUVENTUD**

Nº 14.- Dar cuenta de los nombres de los jóvenes ganadores de los concursos de MC's, Basket 3x3 y Bboying que se celebraron dentro del festival Sanseurbano 2015.

**CONCEJALÍA DE URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS Y SERVICIOS**

**DISCIPLINA URBANÍSTICA**

Nº 15.- 2013/DISCI/000195, 2014/DISRE/000057. Propuesta de demolición de obras realizadas sin licencia municipal y contrarias al planeamiento en calle Álvaro Muñoz nº 15, 1º D.

Nº 16.- Ruegos y preguntas.

San Sebastián de los Reyes, 26 de junio de 2015.

EL ALCALDE,  
Fdo.: Narciso Romero Morro

F.O.D. ÚNICO.- PROMEC 20/2015. Bases que contienen las condiciones que regirán las autorizaciones de ocupación del Recinto Ferial y calles aledañas durante las Fiestas del Santísimo Cristo de los Remedios 2015.